

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO POR EL OBISPADO DE SEGORBE-CASTELLÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Dictamen que emite D. Ángel M. Pitarch Roig, Vice-director del Grado de Arquitectura Técnica de la Universitat Jaume I, Arquitecto, Arquitecto Técnico y Master en Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

1. OBJETO DEL DICTAMEN

El presente dictamen se emite como respuesta a la petición de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte:

“Atendiendo al artículo 7 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que designa a las universidades de la Comunitat Valenciana, como instituciones consultivas de la Administración en materia de patrimonio cultural, se solicita un dictamen sobre el proyecto presentado por el Obispado de Segorbe-Castellón, en los extremos que esa institución considere oportunos. El informe deberá tomar en consideración, al menos, los valores patrimoniales del B.R.L. descritos en el artículo 35.4 de la Ley citada (históricos, artísticos, arquitectónicos o arqueológicos) y los efectos de la intervención propuesta sobre dichos valores, así como cuantas otras consideraciones crea conveniente esa institución.”

2. ANTECEDENTES DE HECHO Y DOCUMENTACIÓN PREVIA

Valencia, 28 de julio de 2020 se remite a la Universitat Jaume I escrito solicitando el presente dictamen, acompañando dicha petición con la siguiente documentación.

- Proyecto de Rehabilitación de fachadas de la parroquia de San Juan Bautista, firmado por Victor Masip Gimeno en junio de 2017.
- Informe técnico de la Dirección Territorial de Cultura y Deporte de Castellón (2/1/2014)
- Informe técnico de la Dirección Territorial de Cultura y Deporte de Castellón (23/03/2020)
- Informe técnico de la Dirección Territorial de Cultura y Deporte de Castellón (2/7/2020)
- Informe del obispado de Segorbe-Castellón (12/06/2020)
- Licencia municipal de la obra de fachada.
- Anexo fotográfico.
- Anexo estratigrafía muraria.
- Proyecto de la iglesia parroquial de Artana de Juan Abril.
- Documento “Una parroquia modelo en la última década del s. XIX”

Con posterioridad se ha recopilado la siguiente información:

- Informe del Consell Valencia de Cultura (27/7/2020)
- Escrito remitido al Rectorado por parte de la Associació Cultural Amics d’Artana (21/9/2020)
- Escrito remitido a la Rectora por parte de l’AC Amics d’Artana/ Artanapèdia (1/10/2020)
- Escrito remitido al Rectorado por parte de l’AC Amics d’Artana/ Artanapèdia (16/10/2020)

3. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA Y DOCTRINA APLICABLE

Se aporta un conjunto de referencias relativas a la legislación y criterios aplicables en materia de rehabilitación arquitectónica.

Ley del Patrimonio Cultural Valenciano

La **Ley 4/1998**, de 11 de junio, del **Patrimonio Cultural Valenciano**, tiene por objeto *la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano*, entendiéndose como tal *los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico,...*

Dicha ley en su artículo 35.4 referido a la autorización de intervenciones en su apartado 4 indica que *“Los proyectos de intervención en bienes inmuebles declarados de interés cultural, contendrán un estudio acerca de los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o arqueológicos del inmueble, el estado actual de éste y las deficiencias que presente, la intervención propuesta y los efectos de la misma sobre dichos valores. El estudio será redactado por un equipo de técnicos competentes en cada una de las materias afectadas e indicará, en todo caso, de forma expresa el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 38.”*

Así mismo, en el artículo 38 se definen los Criterios de intervención en Monumentos y Jardines Históricos.

1. Cualquier intervención en un monumento, jardín histórico o espacio etnológico declarado de interés cultural deberá ir encaminada a la preservación y acrecentamiento de los intereses patrimoniales que determinaron dicho reconocimiento y se ajustará a los siguientes criterios:

*a) **La intervención respetará las características y valores esenciales del inmueble.** Se conservarán sus características volumétricas, espaciales, morfológicas y artísticas, así como las aportaciones de distintas épocas que hayan enriquecido sus valores originales. **En caso de que se autorice alguna supresión deberá quedar debidamente documentada.***

*b) **Se preservará la integridad del inmueble** y no se autorizará la separación de ninguna de sus partes esenciales ni de los elementos que le son consustanciales. Los bienes muebles vinculados como pertenencias o accesorios a un inmueble declarado de interés cultural sólo podrán ser separados del mismo en beneficio de su propia protección y de su difusión pública o cuando medie un cambio de uso y siempre con autorización de la Consellería competente en materia de cultura. Reglamentariamente se determinarán las condiciones de dichos traslados que aseguren el cumplimiento de los fines que los justifiquen.*

c) Los bienes inmuebles de interés cultural son inseparables de su entorno. No se autorizará el desplazamiento de éstos sino cuando resulte imprescindible por causa de interés social o fuerza mayor, mediante resolución de la Consellería competente en materia de cultura y previo el informe favorable de al menos dos de las instituciones consultivas a que se refiere el artículo 7 de esta ley.

d) Podrán autorizarse, siempre que exista alguna pervivencia de elementos originales o conocimiento documental suficiente de lo perdido, las reconstrucciones totales o parciales del bien. En todo caso deberá justificarse documentalmente el proceso reconstructivo. La reconstrucción procurará, en la medida que las condiciones técnicas lo permitan, la utilización de procedimientos y materiales originarios. El resultado deberá hacerse comprensible a través de gráficos, maquetas, métodos virtuales o cualquier técnica de representación que permita la diferenciación entre los elementos originales y los reconstruidos.

*e) **Queda prohibida la colocación de rótulos y carteles publicitarios, conducciones aparentes y elementos impropios en los espacios etnológicos, jardines históricos y en las fachadas y cubiertas de los monumentos, así como de todos aquellos elementos que menoscaben o impidan su adecuada apreciación o contemplación.***

f) La Conselleria competente en materia de cultura podrá autorizar la instalación de rótulos indicadores del patrocinio de los bienes y de la actividad a que se destinan.

2. En caso de encontrarse separado algún elemento original del monumento, jardín histórico o espacio etnológico del que formaba parte, la Conselleria competente en materia de cultura promoverá la recuperación de aquellos que tengan especial relevancia artística o histórica.

Cartas del Restauero

Las cartas del restauero son el resultado del consenso de diferentes expertos en rehabilitación. Por ello constituyen un referente a la hora de enfrentarse a la rehabilitación de edificios.

Carta del Restauero de Roma de 1932

5.- **que sean conservados todos los elementos que tengan un carácter artístico o de recuerdo histórico**, no importa a que época pertenezcan, sin que el deseo de unidad estilística y de retorno a la primitiva forma intervenga para excluir algunos en detrimento de otros, y sólo puedan eliminarse aquéllos, como los cerramientos de ventanas e intercolumnios de pórticos, que, privados de importancia y de significado, representen afeamientos inútiles; además el juicio sobre tales valores relativos y sobre las eliminaciones correspondientes, debe, en cualquier caso, ser acertadamente discutido y no remitido a un juicio personal del autor de un proyecto de restauración;

9.- que con el fin de reforzar la trabazón estática de un monumento y reintegrar la masa, todos los medios constructivos más modernos puedan proporcionar auxilios preciosos y sea oportuno valerse de ellos cuando la adopción de medios constructivos análogos a los antiguos no logren el fin; y que igualmente los auxilios de las diferentes ciencias experimentales deben ser llamados a contribuir para todos los otros ejemplos precisos y complejos de conservación de las estructuras debilitadas, en los cuales los procedimientos empíricos deben ya ceder el campo a los estrictamente científicos;

11.- que al igual que en la excavación, también en la restauración de monumentos debe ser condición esencial y taxativa que **una documentación precisa acompañe los trabajos** mediante informes analíticos recogidos en un diario de restauración e ilustrados con dibujos y fotografías, de forma que todos los elementos determinantes en la estructura y en la forma del monumento, **todas las fases de las obras de recomposición, liberación, completamiento, queden registradas de modo permanente y seguro.**

Carta De Venecia 1964

Artículo 9. La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. **Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos.** Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Artículo 11. **Las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas**, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración. Cuando un edificio presenta varios estilos superpuestos, la desaparición de un estadio subyacente no se justifica más que excepcionalmente y bajo la condición de que los elementos eliminados no tengan apenas interés, que el conjunto puesto al descubierto constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético, y que su estado de conservación se juzgue suficiente. El juicio sobre el valor de los elementos en cuestión y la decisión de las eliminaciones a efectuar no pueden depender únicamente del autor del proyecto.

Carta del Restauro 1972

Art. 4.- *Se entiende por salvaguardia cualquier medida conservadora que no implique la intervención directa sobre la obra; se entiende por restauración cualquier intervención encaminada a mantener vigente, a facilitar la lectura y transmitir íntegramente al futuro las obras de arte y los objetos definidos en los artículos precedentes.*

Art. 6.- *En relación con los fines mencionados en el artículo 4, deben establecerse las operaciones de salvaguardia y restauración y en ellas se prohíbe, para todas las obras definidas en los artículos 1, 2 y 3, lo siguiente:1) Complementos estilísticos o analógicos, incluso en formas simplificadas y aunque existan documentos gráficos o plásticos que puedan indicar cuál hubiera sido el estado o el aspecto de la obra completa;2) Remociones o demoliciones que cancelen el paso de la obra de arte a través del tiempo, a menos que se trate de limitadas alteraciones deformadoras o incongruentes respecto a los valores históricos de la obra o de complementos en estilo que la falsifiquen;*

Cesare Brandi (1906-1988)

Restauración es cualquier intervención dirigida a devolver la eficiencia a un producto de la actividad humana"

"Esta se dirige al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, sin someter una falsificación histórica o artística, y sin borrar huella alguna del paso de la obra por el tiempo".

Leopoldo Torres Balbas (1888-1960)

"Aún tendremos seguramente que realizar muchas campañas en defensa de viejos edificios que se quieran restaurar radicalmente o completar, haciendo desaparecer su valor arqueológico y, lo que es más grave, privándoles de la belleza y el factor pintoresco que el tiempo les ha ido prestando en una labor secular". "En pocas semanas, en escasos días, se puede destruir la obra multiseccular al rehacer yeserías, transformar cubiertas, renovar partes del edificio y talar jardines".

Carta de Cracovia 2000

"La intención de la conservación de edificios históricos y monumentales, estén estos en contextos rurales o urbanos, es mantener su autenticidad e integridad"

Las diferentes cartas del restauro que se han ido redactando son el resultado en evolución de los criterios de rehabilitación aplicados por la comunidad científica a lo largo de la historia, sin embargo, entre todos ellos hay algunos que se repiten y son de especial interés en este caso, tales como:

- La necesidad de documentar las preexistencias y las intervenciones realizadas.
- La conservación de los valores estéticos e históricos del monumento, respetando su esencia.
- La prohibición de añadir o eliminar elementos que alteren sus valores históricos.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y RECOPIADA

En el presente apartado se realiza un análisis de los documentos del 1 al 10, remitidos por la Dirección General de Cultura y Patrimonio, junto con el resto de documentación recopilada, documentos 11 a 14.

01. Proyecto de Rehabilitación Fachada Parroquia San Juan Bautista Artana

El proyecto fue redactado por el arquitecto Victor Masip Gimeno fue visado en el Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón el 18 de diciembre de 2013 con el número de expediente nº 2013/1218-1.

En 2017 se presentó un proyecto Modificado del Anterior con el título Proyecto Básico y Ejecución Modificado de Rehabilitación de Fachadas de la Parroquia Sant Joan Bautista de Artana que fue visado por el Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón el 21 de julio de 2017 con el número de expediente nº2013/1218-2.

En dicho proyecto se realiza una breve contextualización histórica del edificio, y tras un análisis de las alteraciones de las fachadas se definen las actuaciones a llevar a cabo para la reparación de dichas lesiones y reposición de los revocos existentes con materiales de mejores prestaciones.

02, 03 y 04. Informes de la Unidad de Patrimonio de la Dirección Territorial de Castelló

Por el hecho de tratarse de un Bien de Relevancia Local es preceptiva la aprobación de dicho proyecto por parte de la Unidad de Patrimonio Cultural.

En este sentido en la documentación aportada consta la aprobación favorable den fecha 2 de enero de 2014 del proyecto redactado por el Arquitecto Victor Masip Gimeno.

El 11 de marzo de 2020 la Unidad de Patrimonio Cultural emite un segundo informe en el que da respuesta al escrito del Ayuntamiento durante la ejecución de las obras en el que traslada la petición de la A. C. Amics d'Artana quienes solicitan se deje la fachada con la piedra vista sin enlucir, considerando dicha unidad que no procede atender a la petición y que la obra debe ejecutarse conforme esta definido en el proyecto inicialmente autorizado.

En un tercer informe de la Unidad de Patrimonio Cultural de 30 de junio de 2020 se constata que los técnicos de dicha unidad han visitado las obras y analizado los elementos constructivos visibles tras la retirada del revoco de la fachada norte, realizando un reportaje fotográfico y un estudio estratigráfico de la fachada denominados Anexos I y II.

En este tercer informe firmado por el Director territorial de Cultura i Esport, la Arquitecta Inspectora, la Arquitecta Técnica, el Inspector de Bienes Inmuebles y un Doctor arqueólogo, se da nuevamente respuesta a las alegaciones presentadas por la A. C. Amics d'Artana, argumentando técnicamente la no procedencia de las propuestas planteadas, por lo que debe ejecutarse el proyecto inicialmente aprobado.

05. Informe del Obispado de Segorbe-Castellón

El 12 de junio de 2020 la Delegación de Patrimonio Cultural Diocesano del Obispado de Segorbe-Castellón emite un informe suscrito por el Arquitecto y por el doctor en Historia del Arte y Conservador del Servicio de la Delegación de Patrimonio Diocesano del Obispado de Segorbe-Castellón.

En dicho informe se realiza un análisis histórico del edificio y de los diferentes criterios de intervención, concluyendo que dicha fachada no fue concebida para mostrar la mampostería vista y que, atendiendo a su concepción original, esta debe ser revestida tal como se define en el proyecto de rehabilitación.

06. Licencia de obras

El ayuntamiento de Artana en fecha 19 de febrero de 2014 notifica la autorización de la licencia para la Rehabilitación de las Fachadas de la Parroquia de San Juan Bautista de Artana.

07. Anexo I – Relación de fotografías

Se aporta una recopilación de fotografías de la fachada una vez repicada la misma, en las que se pueden apreciar los diferentes elementos constructivos.

08. Anexo II - Estratigrafía

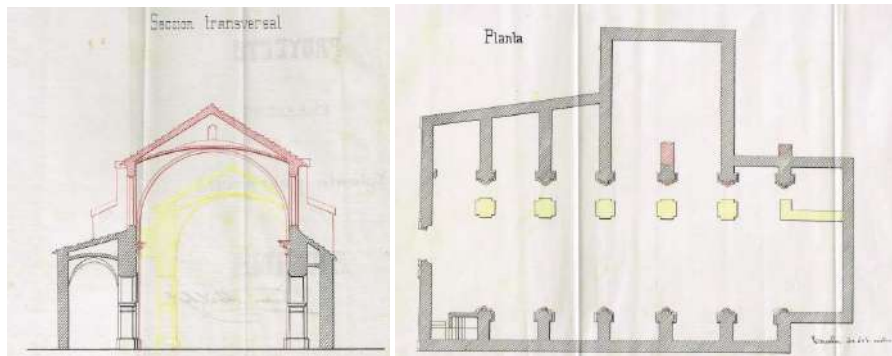
Este documento corresponde al Alçament arqueològic de l'estratigrafia murària del parament nord de l'església parroquial de Sant Joan Baptista d'Artana elaborado por la Direcció Territorial de Castelló.

En dicho alzamiento se diferencian hasta VII fases diferentes:

- La Fase I corresponde al muro original realizado con mampostería ordinaria de tamaño medio o pequeño tomada con ripios y mortero. Según dicho informe esta fase “probablement correspon a les úniques restes conservades del temple primitiu, anterior al segle XVII, amb entrada lateral, per la segona navada, com és habitual alstemplesgòtics...” a los únicos restos conservados del templo primitivo, con entrada lateral, por el segundo
- La Fase II corresponde a la ampliación del muro y la creación de los contrafuertes. Según dicho informe “Potser aquesta fase corresponga a la construcció de l'església barroca.”
- La Fase III corresponde la reconstrucción de la parte de las fases I y II de la primera crujía
- La Fase IV según dicho informe corresponde a la construcción de la actual iglesia, en 1894 en la que se tapien algunas ventanas.
- La Fase V corresponde a la reparación que a mediados del siglo pasado revistió el muro con mortero de cemento
- La Fase VI corresponde a la obra actual, repicado y rejuntado de la mampostería en parte del muro.

09. Proyecto Juan Abril – Planos

Dichos planos corresponden al Proyecto que realiza el arquitecto Juan Abril en 1894 para el “Ensanche de la Yglesia parroquial de Artana”. Tanto en el plano de sección como en el de planta se aprecia el crecimiento del ancho de la iglesia hacia el sur y la altura de su nave, conservando la fachada norte.



Reproducción planos del proyecto de Juan Abril 1894

De la lectura de dichos planos se aprecia el estado actual que se va a demoler en amarillo y la propuesta de ampliación en rojo, en ambos casos se intuye que se puede tratar de edificios de estilo renacentista o barroco y que la parte inferior de la fachada norte no se ve alterada.

10. Una parroquia modelo Artana 1903

En dicha publicación el párroco da cuenta de la reforma del templo parroquial y la construcción de un nuevo cementerio. Reseña la existencia de una iglesia pequeña antes del siglo XVII que fue ampliada en el XVII hacia el lado del Evangelio y posteriormente la parte del altar mayor, y que a finales XIX llamó la atención sobre el estado de la fachada principal, lo que provocó la rehabilitación de esta en 1894.

Que una vez finalizada la fachada y el revestimiento del campanario que “se había levantado a doble altura” 5 años antes, “dejándose rustica” se inicia el ensanche de la iglesia en 1895 según el proyecto de Juan Abril.

Según este documento el ensanche se realizó sin interrumpir la función de la iglesia ampliando la iglesia por secciones y construyendo las nuevas bóvedas antes de derribar las existentes.

Tal como se ha indicado en el documento se hace referencia a la necesidad de revestir el campanario que años antes se había dejado “rustica” lo que nos pone de manifiesto la preferencia de revestir las fachadas de la época.

Así mismo el documento da cuenta de la dificultad para sufragar los gastos de la obra y de la adquisición de materiales entre los que están la cal, el cemento y los ladrillos.

Según cuenta la publicación el 26 de septiembre de 1896 fue bendecida la iglesia por el Obispo.

Con esta información podemos suponer que la fachada norte puede ser del S. XVII o anterior puesto que en las intervenciones posteriores no se ha alterado la parte inferior del muro.

11 Informe del Consell Valencia de Cultura

El 27 de julio de 2020 el Consell Valencia de Cultura aprueba un informe sobre la intervención del muro norte de la iglesia de Sant Joan Baptiste de Artana, realizado a petición de la AC Amics d’Artana.

En dicho informe concluye que el muro estaba “emblanquinat de calç blanca o blavenca com mostren les restes adherides pertot, maçoneria, carreus, atovons”, y que se debe considerar la “riquesa expressiva i una capacitat de relat històric” por lo que se debe

“extendre un enlluit de morter que oculte gran part dels elements que hi son presents” y es conveniente aplicar una veladura de un producto consolidante y protector.

En dicho informe no deja claro si el “emblanquinat” se aplicó directamente sobre la fábrica de mampostería sin ningún tipo de revestimiento, o los restos existentes son compatibles o no con un posible revestimiento de mortero que cubriera parcialmente los mampuestos.

12. Escrito del secretario asociación Amics d’Artana

En este escrito presentado por Manuel Vilar Herrero, secretario de la A. C. Amics d’Artana al Rectorado de la Universitat Jaume I el 21 de septiembre de 2020, se hace entrega de diversos documentos relativos a la intervención en la fachada norte de la Iglesia de Artana.

En dichos documentos se argumentan las alegaciones de la asociación frente a la propuesta de revestir la fachada con un mortero de cal.

Frente al problema estético que plantea dejar la fachada de piedra vista junto a la fachada principal y campanario enlucidos argumentan que la Carta del Restauro de Roma de 1932 indica que *“sean conservados todos los elementos que tienen un carácter artístico o de recurso histórico, no importa a qué época pertenecen sin que el deseo de la unidad estilística y de retorno a la primitiva forma intervenga para excluir algunos en detrimento de otros.”*

Frente a que las fachadas de las edificaciones antiguas estaban revestidas indican que han aportado pruebas que estaba enjalbegadas con cal blanca y las dovelas con cal azul a la forma tradicional puesto que aun se aprecian restos de estos pigmentos.

Indican que existen testimonios que a principios de la década de 1950 la fachada estaba enjalbegada, y que entonces fue enfoscada con mortero de cemento.

Proponen rejuntar las piedras con un mortero de cal transpirable y recubrir el conjunto con silicato de etilo para evitar la humedad.

Aportan una relación de iglesias coetáneas y en un entorno próximo con fachadas de piedra.

En este sentido cabe reseñar que algunas se ellas han sido desafortunadamente intervenidas sin control, y en otras se aprecia la piedra como consecuencia del deterioro del revestimiento de mortero.

12. Análisis de la información aportada por la l’AC Amics d’Artana/ Artanapèdia

La AC Amis d’Artana dispone de una web <https://artanapedia.com> en la que la asociación ha publicado diferentes entradas en relación con la restauración de la fachada norte de la Iglesia de Artana.

En dichos artículos se informa sobre las diferentes acciones llevadas a cabo por la asociación en relación con las obras de la fachada, y se hace referencia a las informaciones aportadas historiadores y arqueólogos sobre el valor histórico de la fachada.

En la información recopilada en este blog no se aportan informes históricos o arqueológico completos, tan sólo se hace referencia a las opiniones de diferentes expertos.

14 Escrito remitido a la UJI sobre el cromatismo de la Iglesia

En dicho escrito se compara la iglesia de Artana con la Iglesia de Sant Jaume de Vila-real cuya fachada sur carece de revestimiento, y otorga una calidad superior a la de Artana pues *“Les pedres són d’una qualitat considerablement superior..”*

La façana nord de l’església d’Artana té una antiguitat superior, es tracta d’una paret medieval amb una bona qualitat en els materials i de més bona fàbrica, amb uns vestigis del passat que la fan força interessant. Per tant, insistim, hi ha més raons per a la conservació que altres que hi ha a la zona.”

En este sentido cabe reseñar que la Iglesia de Sant Jaume de Vila-real del siglo XVIII tiene su fachada sur inacabada, tal como se aprecia en los enjarjes de la portada, pero que a pesar de ello sus fachadas sí que cuentan con un revoco que cubre todas las juntas de los mampuestos dando uniformidad a los paramentos al verse solo la parte de estos, y en el caso de la fachada principal un revoco a modo de fingido de sillería.

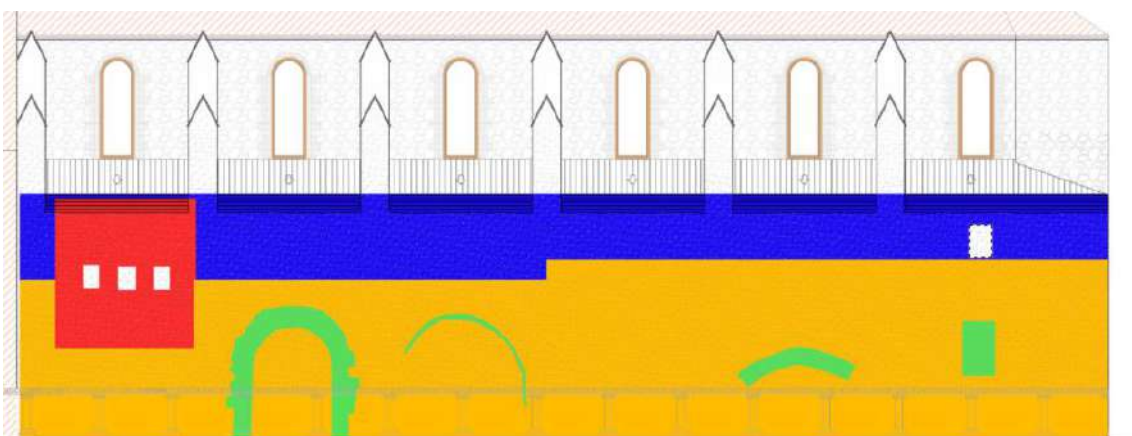
5. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LA FAHACA NORTE

De la documentación consultada, se desprende la actual iglesia de Artana es de finales del siglo XIX con acabados de principios del XX, y fruto de la ampliación de una iglesia anterior posiblemente del siglo XVII, y supuestamente situada en el mismo enclave de una mezquita medieval.

En el estado actual de la fachada norte, no se aprecian evidencias de las trazas de la iglesia o construcciones originales. Sin embargo, de la lectura de la fábrica de la fachada si se aprecian unidades constructivas que se han ejecutado en diferentes momentos tal como queda definido en el *ANNEX II Alçament arqueològic de l’estratigrafia murària del parament nord de l’església parroquial de Sant Joan Baptista d’Artana*, elaborado por la Direcció Territorial de Castelló.

Tal como se ha indicado en dicho alzamiento se aprecian hasta VI fases diferentes, sin embargo, algunas de las unidades estratigráficas pueden presentar dudas en su interpretación.

De modo esquemático se puede sintetizar la fachada en tres momentos constructivos diferentes que han sufrido intervenciones puntuales a lo largo del tiempo y que se representan en el siguiente esquema.



Fachada norte, representación de las diferentes fases.

En naranja se representa la zona del muro denominada **Fase I** en el estudio estratigráfico correspondiente al muro original realizado con mampostería ordinaria de tamaño medio o pequeño de diferente composición, con ripios y mortero.

Por su factura que deduce que se trata de un muro realizado sin encofrado en el que se aprecian algunas hiladas que seguramente corresponden a las diversas fases de ejecución, resultado de la necesidad de diferentes medios auxiliares o andamios para su ejecución.

Dentro de este muro se aprecian cuatro elementos singulares, indicados en verde, que pueden haberse realizado en diferentes momentos y que merecen un análisis más detallado: el denominado arco de medio punto, el arco ojival, el arco de descarga y la ventana saetera

Arco de medio punto.



Se trata de un arco de medio punto de sillería, de piedra caliza o dolomítica compacta, embebido dentro del muro de mampostería. De dicho arco cabe destacar que en uno de sus lados carece de los sillares de arranque o apoyo y que, en lugar de disponer de una clave centrada, dispone dos claves de menor espesor. Así mismo, la fábrica de mampostería que lo envuelve no tiene ningún tipo de traba con la sillería del arco.

Todo ello hace dudar que esta haya sido la ubicación inicial de este arco y que bien pudiera tratarse de un arco reaprovechado de otro lugar.

Arco ojival



En los escritos de la A.C. Amics d'Artana se hace referencia a la existencia de restos de un arco ojival. Al respecto cabe reseñar que es dudosa la existencia de dicho arco puesto que apenas se aprecia una alteración de la configuración de la fábrica con mampuestos de menor tamaño y dispuestos de forma irregular. Así mismo la posible traza de dicho arco se aproxima más a una semicircunferencia que a la de un arco ojival o apuntado, cuya traza debería ser el resultado de dos arcos con centros diferentes.

Existen algunos sillares aparentemente recortados por dicha traza, sin embargo, dichos sillares parecen no estar labrados por lo que es muy dudoso que formaran parte de un arco ojival, pudiendo ser simplemente una situación casual en la disposición de los mampuestos.

Esta alteración de la fábrica podría atribuirse a la apertura de un hueco de paso durante alguna de las ampliaciones del templo, tiempo después de la construcción del muro, formándose la apertura en forma de arco que posteriormente fue rellenada con una fábrica de menor calidad.

Arco de descarga



Se trata de un arco de descarga realizado con piedras de mampostería en el que se aprecia continuidad en la fábrica de los laterales del arco y de la parte superior del mismo. Existe así mismo una junta de nivelación de la fábrica justo en la parte superior del arco.

Esto nos indica que dicho arco fue realizado en el momento de la construcción del muro y seguramente con la misma función que el denominado arco ojival.



La ventana Saetera

Consiste en una ventana en el muro de mampostería, que posteriormente ha sido rellenada con una fábrica de ladrillo dejando una saetera. Según la estratigrafía del muro atribúyese a algún enfrentamiento bélico como las Guerras Carlistas o la Guerra del Francés.



En azul se representa la denominada **Fase II** correspondiente a la ampliación del muro y la creación de los contrafuertes, en ambos casos sobre la fábrica de mampostería existente.

Mientras que el recrecido del muro se realiza con una fábrica de mampostería similar a la anterior, los contrafuertes se ejecutan con una fábrica de sillería con materiales de diversa procedencia.

Este recrecido acaba con una imposta de ladrillo y un nuevo recrecido de mampostería bajo la cornisa de ladrillo.

En este recrecido cabe reseñar que la coloración de los mampuestos del tramo de la cabecera, predominan las tonalidades grises azuladas mientras que en el resto predominan las coloraciones rojizas, posiblemente debido a que en primer lugar se construyeron los contrafuertes y con posterioridad los tramos de muro entre estos con una fábrica de mampostería de relleno y con los materiales que tenían disponibles en cada momento.

La comparación de la geometría de estos elementos con los planos del proyecto de Juan

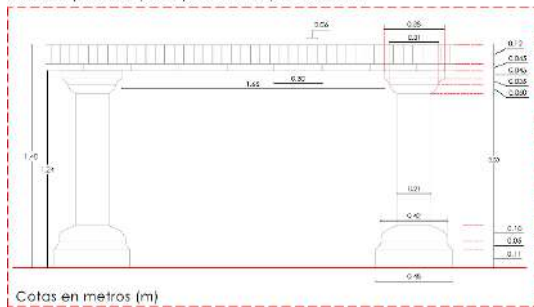
Abril de 1894 permite deducir que tanto los contrafuertes de sillería como posiblemente los muros de mampostería ya existían antes de la ampliación definida en este proyecto.



En rojo se indica el elemento principal de la **Fase III** correspondiente a la reconstrucción de parte de las fases I y II de la primera crujía, mediante fábrica de ladrillo macizo, así como el tapado de algunos huecos con fábrica de ladrillo. Según el informe estratigráfico esta fase se puede atribuirse a las reparaciones tras las Guerras Carlistas o la Guerra del Francés.

La **Fase IV** definida en el informe estratigráfico es la correspondiente a la construcción de la iglesia actual según el proyecto de Juan Abril de 1894, en el que se ha configurado la volumetría actual del templo.

Realizar plantilla para posterior reproducción



Con posterioridad a esta intervención de Juan Abril, a mediados del siglo XX se revistió la fachada con un mortero de cemento.

Según se aprecia en los planos de estado actual del actual proyecto de rehabilitación, en el zócalo de la fachada se existía algún tipo de decoración fingiendo un zócalo con columnillas.

Todos los elementos analizados tienen un escaso valor arquitectónico puesto que básicamente se trata de una fábrica de mampostería ordinaria de escasa calidad que ha sufrido diversas intervenciones funcionales a lo largo del tiempo.

Los materiales utilizados en la fábrica de mampostería y en los contrafuertes y cantoneras de sillería responden a diversos tipos de roca de las proximidades de la población, entre las que se pueden encontrar dolomías, dolomías carniolares, calizas margosas, calizas bioclásticas, gravas, cantos y bloques de matriz arenosa, arcillas, yesos,... fundamentalmente correspondientes eras geológicas que abarcan el Triásico y Jurásico. Cabe destacar que entre los materiales presentes en la fachada se pueden apreciar rocas porosas y parcialmente disgregables, y con una gran variedad de tonalidades, lo que nos indica una gran heterogeneidad en su composición y comportamiento frente a las posibles agresiones ambientales.

Desde un punto de vista histórico por las características de la fábrica, así como por las características del tempo parece poco probable que la fachada norte será el resultado de una construcción medieval, sino más bien del periodo barroco.

6. ANALISIS DE LOS TRATADOS COETÁNEOS

Para profundizar en el conocimiento de las técnicas constructivas utilizadas resulta interesante consultar los tratados arquitectónicos de la época.

En este sentido existen diversos tratados del siglo XIX que hacen referencia a la utilización de morteros como material de revoco o enlucido tales como Fornes y Gurrea en 1841, Juan de Villanueva en 1827, Espinosa en 1859, Marcos y Bausá en 1879 o Barberot en 1927

Resulta especialmente interesante la referencia de Juan de Villanueva, “El arte de albañilería” 1827, en el que hace referencia al uso de la piedra

Capítulo VI. Del uso de la piedra tosca.

La piedra tosca, que se halla sobre la superficie de la tierra, ó en canteras sometas y fáciles, ó en las subterráneas, y que tienen figura irregular, es de mucho uso para hacer muros y paredes. Hácense de tres maneras; una sin mezcla alguna, que llamamos de piedra seca; otra con mezcla de barro, y otra con mezcla de cal y arena.

Capítulo VII. De las paredes de piedra seca.

... La piedra redonda y sin asiento ni ángulos no es de buen uso para este género de fábricas.

Capítulo IX. De la mampostería de piedra tosca, con mezcla de cal y arena.

... Si las paredes han de quedar descubiertas sin revoco, se repellarán y enripiarán calzando todas las piedras, y llenando las juntas con cal, recortando y limpiando los paramentos lo mejor que sea posible. Y este trabajo hecho con impertinencia, se dice historiar las paredes.

Capítulo XVI. De los guarnecidos y jarreados.

... Los guarnecidos son exteriores ó interiores. Cuando las paredes de un edificio no se dejan con alguna tez exterior que se forme al tiempo de construirlos, que es la mas firme y noble, ya sea cantería, ya mampostería, ya albañilería de ladrillo tosco ó agranillado, se cubren las paredes de una corteza de mezcla de cal y arena ó de yeso solo, cuya maniobra se llama comúnmente guarnición.

En todas estas referencias de Juan de Villanueva queda clara la importancia de los revestimientos en las fachadas de la época.

7. IGLESIAS COETÁNEAS

Resulta igualmente interesante la búsqueda de iglesias coetáneas para conocer los acabados de dichas fachadas.

En el escrito de la A.C. Amis d’Artana de 21 de septiembre de 2020 se incluye una relación de iglesias con fachadas con piedra vista, sobre las que se aporta una valoración de dichos acabados.

Iglesia	Época	Acabados y valoración
Ermita de Sant Antoni de Betxi	S. XVI - XVII	Rehabilitada recientemente dejando la piedra vista
Igl. de la Asunción de Onda	1727	Dispone de una capa de revoco que se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo.
Igl. del Angel de la Vall d’Uixó	S. XVII y XVIII	Rehabilitada dejando la fábrica vista con un ligero rejuntado
Igl. de El Salvador de Eslida	S. XVII	Rehabilitada recientemente dejando la piedra vista con un aparejo poco cuidado.
Igl. de los Santos Juanes de Puçol	S. XVI - XVII	Rehabilitada dejando la fábrica vista con un rejuntado
Igl. de Almenara	S. XVIII	Dispone de una capa de revoco que se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo.
Igl. de la Asunción de Vilafamés	S. XVI-XVIII	Dispone de una capa de revoco que se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo.

Igl. Ntra Señora de los Ángeles (Betxí)	S XVII, rehab. 1955	Rehabilitada recientemente dejando la piedra vista
Igl. del Rebollet de Oliva	S. XVII - XVIII	Fábrica de tapia de ladrillo y mamposterías revestidas con cal
Igl. del Seminario de Segorbe	S. XVII	Fábrica de mampostería rejuntada dejando la cara ligeramente vista
Igl. de San Juan Apóstol y Evangelista de Massamagrel	S. XVIII	Dispone de una capa de revoco que se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo.
Igl. Sant Blai de Borriana	Finales S. XIX	Fábrica de mampostería con refuerzos de ladrillo rejuntada dejando la cara ligeramente vista

A modo de complemento se aportan otros ejemplos de iglesias coetáneas

Iglesia	Época	Acabados y valoración
Igl. de la Sagrada Familia (Villavieja)	S XVII, rehab. 1955 Estilo Corintio	Sillería en zócalos y esquinas, revoco de mortero fingiendo sillería en la fachada principal y mampostería enfoscada con mortero en fachadas laterales.
Igl. Sagrada Familia - Antiguo Convento de Carmelitas Descalzos de Nules	S XVII	Fachada principal de fábrica de sillería de Piedra vista, posiblemente con una pátina cromática para dar uniformidad. Fachada lateral con fábrica de mampostería rellena con mortero y jabelgada.
Igl. de Santa Ana (Chóvar)	S XVIII	Fachada principal enlucida y pintada con cal , laterales con mampostería rejuntada con mortero.
Igl. de la Inmaculada Concepción de Nules	S XVIII	Enfoscado de mortero formando relieves. Y fábrica de ladrillo en la espadaña
Igl. de la Sagrada Familia (Castelló de la Plana)	Finales S XIX	Estilo ecléctico. Combina Sillares de piedra, fábricas de ladrillo, muros de mampostería verdegadas y revocos de mortero.
Igl. del Convento de Carmelitas	S XIX	Fachadas de fábrica de mampostería rellena con mortero y con refuerzos de ladrillo en esquinas y huecos.
Convento de Nuestra Señora del Carmen (Castelló de la Plana)	Principios S XX	Fábricas de ladrillo y decoraciones de sillería Mampostería concertada.
San Bartolomé y San Jaime de Nules	S XX	Sillería y enfoscados de mortero pintado en blanco

Del análisis de estos referentes arquitectónicos consultados, cabe destacar que muchas de estas iglesias han sido rehabilitadas a lo largo del Siglo XX siguiendo la moda de la piedra vista, que en muchos casos se aprecia como claramente artificial.

Sin embargo, en algunas de ellas como en la Asunción de Onda, el Ángel de Vall d'Uixó, la de Almenara, la Asunción de Vilafamés, el Seminario de Segorbe, Massamagrel, Convento Carmelitas Descalzos de Nules o Iglesia de Santa Ana de Chóvar, se puede apreciar la existencia de un revoco de mortero original, de coloración terrosa, que cubría en mayor o menor medida el muro de mampostería dejando en algunos casos vistos los mampuestos más prominentes. Estos revestimientos en la mayor parte de estos casos, con el paso del tiempo y la ausencia de mantenimiento, se han ido perdiendo, dejando los mampuestos vistos.

En algún caso puntual como en la iglesia de Chóvar o los Carmelitas de Nules se ha llevado a cabo este mantenimiento mediante enjalbegados de cal, de tal modo que se siguen manteniendo parcialmente los revestimientos de mortero original.

8. VALORACIÓN DE LA FACHADA

La restauración del patrimonio arquitectónico no es una ciencia precisa y exacta, sino más bien como indica John Warren *“La restauración es en sí misma un arte de reflexionar, evolucionar y construir. Su evolución conlleva tanto la interpretación del objeto como su conservación material.”*, lo que nos lleva a un terreno de subjetividad en el que debemos sopesar la importancia y autenticidad de las preexistencias frente a la unidad y evolución del conjunto del inmueble.

En el caso que nos ocupa, la iglesia de Artana, presenta un problema importante de falta de armonía entre las diferentes fachadas, la principal con un revoco enlucido totalmente liso y las laterales y posterior con mampuestos vistos o revestidas con mortero de cemento.

En este sentido el actual proyecto de rehabilitación parece que plantea una unificación estética de las fachadas acorde con la fachada principal con revocos lisos y uniformes.

Atendiendo a las diferentes referencias tanto de los tratados arquitectónicos de la época como de los templos coetáneos analizados y de la calidad de la fábrica, se puede concluir que dichos paramentos no fueron concebidos para quedar con la piedra vista, sino más bien con un acabado de mortero e incluso pintado, dependiendo de la disponibilidad económica.

Atendiendo a las diferentes cartas del restauo, en las que frecuentemente se hace referencia a la conservación de los valores estéticos e históricos de los monumentos, y a la no incorporación de elementos que puedan alterar la esencia del monumento que nos ocupa, la no reposición del revoco existente también provocaría un falso histórico en el monumento.

A juicio del autor del presente informe, la fachada norte presenta un escaso valor material y arquitectónico dado que se trata de una fachada de mampostería ordinaria de escasa calidad, que no podemos atribuir a un origen medieval, en la que se han realizado diferentes intervenciones de carácter funcional para resolver las necesidades de cada momento.

Así mismo, por la escasa calidad de la fábrica, mampostería ordinaria con ripios, de los materiales con los que está ejecutada, mampuestos de distinta procedencia en algunos casos con una importante porosidad, y de la importante variedad cromáticas de sus materiales, no se considera adecuada para quedar vista, dado que provocaría un aspecto artificial y deterioro prematuro.

En la situación actual, en la que la parte superior de la fachada y los contrafuertes ya han sido rehabilitados, desde un punto de vista de unidad arquitectónica se debería considerar la necesidad de un acabado para la parte inferior de la fachada acorde con el resto de la fachada.

También se debería sopesar el valor del zócalo supuestamente esgrafiado existente en dicha fachada tal como viene definido en el plano PA 05 del proyecto, y que también forma parte de la historia del templo.

En el supuesto que se optara por dejar el paramento visto resultaría necesaria la aplicación de algún producto de protección y consolidación para minimizar su deterioro como consecuencia de los agentes meteorológicos. De igual modo sería conveniente aplicar una pátina artificial que unificara o minorara la variedad cromática actual que confiere un aspecto artificioso.

No obstante, lo anterior, desde un punto de vista histórico constructivo la fachada desnuda sí puede contar un relato interesante para expertos en historia de la construcción y de la arquitectura. En ella se puede deducir la forma en la que se construyó, los medios auxiliares utilizados, y las diferentes etapas e intervenciones realizadas. Sin embargo, dicha lectura es dudosa que se produzca de forma clara por parte del público general, puesto que la lectura inmediata es que se trataba de una fachada de piedra vista, situación que entendemos que no es cierta desde un punto de vista histórico.

9. CONCLUSIONES

Por todo ello se entiende que una opción adecuada sería la ejecución de un revestimiento con un mortero transpirable que permita resolver el problema original de humedades por capilaridad del muro tal como viene definido en el proyecto de rehabilitación.

Dicho revoco de mortero debería tener un acabado estéticamente compatible con el resto de las fachadas del edificio y acorde con la importancia de esta fachada, por lo que no debería ser un acabado liso bruñido como la fachada principal ni un acabado excesivamente rugoso dejando la piedra vista. Podría resultar adecuado un revoco más o menos liso enrasado con los elementos más importantes del paramento y que insinúe la presencia de los mampuestos más prominentes, pero que cubra la mayor parte de los elementos. Este acabado se ha conseguido en la rehabilitación de la parte superior de la fachada, entre los contrafuertes, siendo fiel con el estado original que se aprecia en las fotografías de los planos PA 05 y PA06.

Con objeto de poner en valor algunos de los elementos constructivos, cabría la posibilidad de dejar vistos los sillares de los contrafuertes y la esquina, y algún elemento adicional como la saetera o el arco de descarga a modo de ventana arqueológica. Sería conveniente en este caso, la aplicación de algún producto de protección de estos elementos que van a quedar vistos.

En relación con el zócalo esgrafiado si bien su interés puede considerarse relativo, podría darse testimonio de su existencia mediante su reconstrucción, plenamente justificada por la necesidad de resolver los problemas de las humedades por capilaridad, para lo cual los morteros transpirables necesitan un espesor aproximado de 2 cm.

Si bien a priori pueden resultar estéticamente incompatibles los diferentes acabados de las fachadas del templo, como decía Francisco de Goya “el tiempo también pinta”, y seguro que con los años se produce una unificación estética dando una imagen de unidad del tiempo.

Dada la controversia que se ha producido entorno a la rehabilitación de esta fachada así como el interés constructivo que en un futuro pudiera tener para los expertos, sería conveniente la instalación de un panel informativo, o un enlace a una web en la que se pueda consultar toda la información relativa a los elementos constructivos descubiertos en la presente intervención, con lo que se cumplirían las recomendaciones de preservación y documentación de las intervenciones realizadas reseñadas en diferentes Cartas del Restauo.

Lo que suscribo a los efectos oportunos en Castellón a 13 de noviembre de 2020.